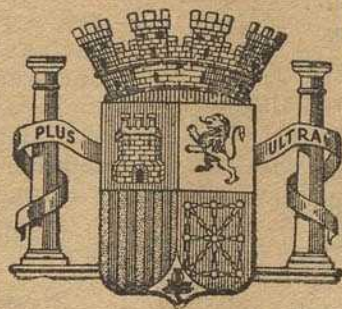


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que hayan adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 1.757

Don Sebastián Barrios Guzmán, Oficial de Sala Letrado de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que celebrado el sorteo de Jurados que la Ley preceptúa con las formalidades legales correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, para conocer de las causas del Juzgado de Aguilar, contra Miguel Cuenca Mármol por malversación; Manuel Castro Cañete por tenencia de armas y homicidio; Fernando Cosano Palomero por malversación, señaladas para los días 3 y 4 de Junio próximo.

Del Juzgado de Bujalance, contra Tomás Martínez Pulido por asesinato; y Antonio Tamajón Muñoz y 5 mas por asesinato, señaladas para los días 5 y 6 del mismo mes.

Del Juzgado de Cabra, contra Francisco Romero Ramírez, por incendio y allanamiento de morada; Manuel París Garrido por malversación, señaladas para el día 10 de dicho mes.

Del Juzgado de Fuente-Obejuna, contra Juan Sánchez López por malversación; Hilario Mayoral Gallego; por malversación; Francisco Porrás Rubio, por abusos deshonestos, José Roldán Márquez por abusos deshonestos, y Julia Cabidez Soriano, por homicidio, señala-

das para los días 11 y 12 del mismo mes.

Del Juzgado de Montoro, contra Ricardo Solis Jurado por malversación, Francisco Sánchez Expósito por abusos deshonestos, Vicenta Josefa Sierra por corrupción de menores señaladas para los días 17 del mismo mes de Junio.

Del Juzgado de Priego, contra Concepción Serrano Ruiz, por corrupción de menores; José Canadas y otros, por corrupción de menores Fernando Ruiz Díaz, por parricidio, señaladas para los días 18 y 19 de dicho mes.

Del Juzgado de Rute, contra Diego Matas Ortega, por violación, Juan Cobos Prieto por homicidio y Manuel Benitez Castro por homicidio, señaladas para los días 21 y 22 del mismo mes de Junio; han correspondido a los señores que a continuación se expresan.

Del partido judicial de Aguilar

CABEZAS DE FAMILIA

Modesto Jiménez Ruiz.
Miguel Lara Cruz.
Ricardo León Berches.
José León Jiménez,
José María Lovato Trujillo.
Juan López Jiménez.
Pablo López Morales.
Rafael López Ruiz.
Manuel López Logroño.
Rafael López Morales.
Francisco Carmona Fernández.
Antonio Onsurbe Calvo.
Francisco Chacón Crespo.
Sanlúcar Chasana Rico.

CAPACIDADES

Manuel Jurado López.
Rafael Jurado López.
Enrique León Jiménez.
Miguel López Valverde.
Manuel Carmona Gallardo.
Miguel Carmona Barchot.
Baldomero Carmona Arroyo.
Antonio Cardeñosa Molina.
José María Ortíz Torres.
José Leiva Pavón.

Del partido judicial de Bujalance

CABEZAS DE FAMILIA

Eduardo López Cruz.
Francisco López Lavirgen.
José de Lora Coca.
Manuel Lora López Obrero.
José Luc. na Priego.
Juan Caballero Cabello.
Ildefonso Cabello Gómez.
Juan Antonio Cabello Pozuelo.
Antonio Dadiez Valverde.
Francisco Camacho Castillo.
Pedro Camacho López Obrero.
Lorenzo Leña Castro.
Bernabé López Ruiz.
Juan Cambronero Rodríguez.

CAPACIDADES

Francisco León Mestanza.
Francisco López Aguado.
Luis Cabello Rambos.
Salvador Moyano Moyano.
Santos Muñoz Flores.
Antonio Muñoz Olivares.
Pedro María Cantero Vioque.
Alfonso Cáceres Arenas.
Lorenzo López Agudo.
Eduardo Lara Nieto.

Del partido judicial de Cabra

CABEZAS DE FAMILIA

Paulino Blancas Nieto.
Francisco Bonilla Morales.
José Bonillas Tejero.
Antonio Ramírez Martín.
Juan Antonio Rey Molina.
Manuel Reyes Calvo.
José Rodríguez Expósito.
José Rojas López.
Adolfo Roldán Cruz.
Francisco Rosas Cívico.
Rafael Ruiz Bravo.
Francisco García Priego.
Natalio Roldán Martínez.
Francisco Roldán Camacho.

CAPACIDADES

Francisco Arrebola Priego.
Enrique Vancosa Sánchez.
Manuel Blanco Moreno.
Rafael Blanco Serrano.
José Redondo de Trueba.
Manuel Tallón Cantero.
Pedro Tallón Cantero.
Tomás Romero Romero.
Antonio Romero Porrás.
José Barba Cubero.

Del partido judicial de Fuente Obejuna

CABEZAS DE FAMILIA

Pedro Cascos García.
Manuel Carbonell Luque.
Ricardo Cantero Utrilla.
Antonio Cano Rodríguez.
Juan Castro Illescas.
Antonio Carrillo Gómez.
Salomón Calderón Molina.
Aquilino Cazorla Durán.
Emiliano Cervelló Delgado.

Fernando Camacho Cuadrado.
Rosendo Cano Barquero.
Amador Cano Gala.
Vicente Cappa Santos.
Andrés Castillejo Cano.

CAPACIDADES

Miguel Castillejo Cubero.
Manuel Castillejo Cubero.
Miguel Cano Pérez.
Andrés Castillejo Fernández.
Sebastián Carrasco Olivares.
Pablo Cabrera Cabrera.
Francisco Cano Benavente.
Jesús Calzadilla Tena.
Antonio Castel Pedrajas.
Ricardo Crespo Calvo.

Del partido judicial de Montoro

CABEZAS DE FAMILIA

Miguel Parrá Ruiz.
Pedro López Arce.
Ramón López Jurado.
Antonio López Madueño.
Francisco López Moreno.
José Lorente Garcé.
Antonio Lama Gómez.
Hermenegildo Galán López.
Rafael Moreno Rueda.
Antonio Lava Agudo.
Juan Lara Benítez.
Juan Lara Grande.
José López Hidalgo.
José Luna Caballero.

CAPACIDADES

Alfonso Lindo Cerezo.
Adolfo Luque Ayllón.
Mariano Galán Castilla.
Juan de Dios Galán Luque.
Pedro Galán Pérez.
Marcos García Ayllón.
Martín Leal Canales.
Francisco Lamonedá Fernández.
Francisco Galán Rojas.
Blás Gahe'e Rico.

Del partido judicial de Priego

CABEZAS DE FAMILIA

Antonio Rey Lopera.
Benito Rodríguez Hidalgo.
Isidoro Remán Muñoz.
Antonio Ruiz Díaz.
José Juan Ruiz Pérez.
Eusebio Ruiz León.
Rafael Ruiz Serrano.
Juan Valera Garrido.
Pedro Ortiz Serrano.
Antonio Ruiz Moral.
Manuel Ruiz Serrano.
Manuel Reina Montoro.
Manuel Romero Jazner.
Eugenio Rosa Camacho.

CAPACIDADES

Francisco Reina Pimentel.
Alberto Rivadeneira Sánchez.
Baldo mero Rodríguez Cobos.
Antonio Rosa Castiljo.
Victor Rubio Chavarri.
Carlos Valverde Castilla.
Jose Tomás Valverde Castilla.
Carlos Valverde López.
Cándido Vilches Ruiz.
Pedro Vigo Ruiz.

Del partido judicial de Rute

CABEZAS DE FAMILIA

Juan Pinto Fernández.
Francisco Contreras Donaire.
Hilario Paez Rivas.
Santiago Cívico Soriano.
Bernabé Padilla Jiménez.

Antonio Pérez García.
Tomas Pérez García.
Antonio Pérez Reyes
Juan del Pino Henares.
Francisco José Porras Morales.
Pedro Porras Roldán.
Andrés Tejero Ortiz.
Jerónimo Tirado Cobos.
Manuel Torres Pérez.

CAPACIDADES

Juan Pedrosa Dorado.
José María Pino Carreira.
Francisco Plasencia Plasencia.
Francisco Torres Dorado.
José Carreira Jiménez.
José Carreira Ramírez.
Juan Gregorio Padilla Herrero.
Antonio Padilla Jiménez.
Zacarias Pérez Jiménez.
Francisco José Porras Morales.

Supernumerarios para todos los Juzgados

CABEZAS DE FAMILIA

Antonio Velasco López Zapata.
Rafael Barasona Fernández.

CAPACIDADES

Sebastián Barrios Rojano.
Luis Barbudo Bejarano.

Y para que sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente en Córdoba a 25 de Abril de 1935. — Sebastián Barrios. — V.º B.º: El Presidente, Romero.

Ayuntamientos

VILLAFRANCA

Núm. 1.652

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual de 1935, que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley municipal, y 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1934.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del 7

Preside el primer Teniente de Alcalde don Francisco Pérez Muñoz, por enfermedad del propietario don Salvador Ortiz y Ortiz y concurren los señores Castro Rivera, Requena Díaz, Palomares Luque, Ramírez Obrero, Gavilán Castro, Galán Dios, Sorroche Ramos y Ortiz Espinosa.

Leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior se toman los acuerdos siguientes:

Dejar pendiente de informe de la Comisión correspondiente la instancia de don Francisco Marfil Avila en que solicita en arrendamiento una parcela de terreno del Ayuntamiento.

Designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento general de utilidades del corriente año y que se haga pública la designación conforme al artículo 489 del Estatuto municipal.

Nombrar comisión compuesta por el señor Presidente y Concejal don Francisco Palomares Luque, para que se gestionen en Madrid en el

Ministerio de Obras Públicas la realización de las obras del Canal de riegos y de construcción del camino vecinal de esta villa a enlazar con la carretera del Pantano del Guadalmellato en el Puente Mocho, único medio de resolver el paro obrero, indemnizándoles los gastos de viaje y estancia.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del 14

Preside el segundo Teniente Alcalde don Juan Castro Rivera y concurren los señores Gavilán Castro, Ramírez Obrero y Ortiz Espinosa.

Después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, se adoptan los siguientes acuerdos:

Designar a los Concejales señores Galán Dios y Sorroche Ramos, para que formen parte de la Junta especial repartidora a que se refiere el apartado E) del artículo 451 del Estatuto municipal para hacer efectivos en el año actual los conciertos particulares obligatorios por consumo de bebidas y carnes en la zona libre de este término, y no reducir en cantidad alguna el gravamen aplicable a esta zona.

Otorgar por aclamación el título de Ciudadano de Honor a nuestro ilustre paisano el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros don Alejandro Lerroux García, con vista del escrito del señor Alcalde de la ciudad de Córdoba.

Quedar enterado el Ayuntamiento de la sentencia dictada por la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla con fecha 21 de Diciembre último, declarando no haber lugar al interdicto de recobrar la posesión interpuesto contra este Municipio por doña María Jesús de Pablos Barbudo, absolviendo de la demanda a este Ayuntamiento con imposición de costas a la parte demandante.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 21

Preside el primer Teniente de Alcalde don Francisco Pérez Muñoz y concurren los señores Castro Rivera, Galán Dios, Ramírez Obrero, Palomares Luque, Sorroche Ramos y Ortiz Espinosa.

Leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Ceder en arrendamiento a don Francisco Marfil Avila dos celemines de tierra en el sitio Torronteras propios de este Municipio por término de un año y renta anual de 15 pesetas, con la obligación de cuidar los árboles existentes y que por la Alcaldía se formalice el correspondiente contrato.

Que se hagan efectivos por la vía de apremio todos los créditos que existen en favor del Municipio concediendo a los contribuyentes un plazo improrrogable que finalizará en 31 del actual, durante el cual podrán hacer efectivos sus descubiertos sin recargo alguno.

Que se solicite de la Junta Nacional del Paro Obrero se ejecuten las obras del camino vecinal de esta villa a la carretera del Pantano del Guadalmellato, con cargo a los créditos de que dispone dicho organismo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 28

Preside el primer Teniente de Alcalde don Francisco Pérez Muñoz, y concurren los señores Ramírez Obrero, Castro Rivera, Galán

Dios, Ortiz Espinosa y Gavilán Castro.

Después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Facilitar local para establecer la parada de animales reproductores del Estado, durante la actual temporada de monta, y que se solicite de la Dirección del servicio en la provincia el envío de un garañón manifestándole la imposibilidad en que se encuentra el Municipio de sufragar los gastos de jornales del auxiliar del paradista.

Desestimar la instancia de don Emilio Jurado Fernández en que solicita que la liquidación para el pago de consumo de aguas en el establecimiento de su propiedad, calle Francisco Ferrer, le sea hecho por anualidad.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 4

Preside el primer Teniente de Alcalde don Francisco Pérez Muñoz, y concurren los señores Ramírez Obrero y Sorroche Ramos.

Leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada la Corporación de la comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda fecha primero del actual por la que se aprueba el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio en la forma en que fué sancionado por la Corporación en sesión de 6 de Diciembre último, por haberse observado los trámites reglamentarios y no contener infracción legal, sin perjuicio de lo que se resuelva sobre las reclamaciones que contra dicho presupuesto se han presentado en aquel Centro.

Comisionar al Secretario de la Corporación para que se persone en la Sección provincial de la Administración Local y examine las reclamaciones producidas por los Médicos, Comadrona y Practicante titulares de este Municipio contra el presupuesto ordinario aprobado para 1935, durante el período de 15 días en que se dá vista de las mismas, de cuyo examen dará cuenta a la Corporación para que informe lo que a su derecho estime conveniente.

Aprobar las distribuciones de fondos de los meses de Enero y Febrero del corriente año formuladas por capítulos y artículos del presupuesto de gastos vigente en el libro correspondiente, conforme al artículo 80 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, que asciende cada una a la cantidad total de 11.891'21 pesetas, dozava parte del total presupuesto.

Conceder traslado de vecindad a don José Lora Godoy por haber fijado su residencia en Pedro Abad conforme al artículo 35 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Sesión ordinaria del día 9

Preside el primer Teniente de Alcalde don Francisco Pérez Muñoz y concurren los señores Gavilán Castro, Castro Rivera, Requena Díaz, Ramírez Obrero, Palomares Luque, Sorroche Ramos, Galán Dios y Ortiz Espinosa.

Leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar tallador de los mozos del actual reemplazo y revisiones a

don Rafael López Obrero, y Médicos para que practiquen el reconocimiento de los mismos a los titulares don Enrique Herrera y Gómez de Morales y don Clemente Castellannotti Molina.

Fijar el jornal medio de un bracero en la localidad a los efectos del reemplazo en la cantidad de 5'50 pesetas.

Desestimar la instancia que suscribe don Antonio León Rivera solicitando baja de la renta de parcela propia del Municipio y sitio Moredillas que lleva en arrendamiento.

Que los 24 eucaliptus que han sido cortados por orden de la Alcaldía por causar daños a predios colindantes se periten y abonen por el contratista de las obras del Grupo escolar de niñas que los utiliza para andamiajes, y que por la Comisión correspondiente se inspeccione todo el arbolado del Municipio informando concreta y detalladamente sobre la poda del mismo.

Que por el referido contratista se instale un contador para utilizar el servicio de aguas que ha establecido en dicha obra.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 2

Preside el primer Teniente de Alcalde don Francisco Pérez Muñoz, y concurren los señores Castro Rivera, Ramírez Obrero, Palomares Luque, Requena Díaz, Galán Dios, Sorroche Ramos y Ortiz Espinosa.

Leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, formulada por capítulos y artículos del presupuesto de gastos vigente en el libro correspondiente, que asciende a la cantidad de 11.871'21 pesetas, dozaba parte del total presupuesto.

Nombrar una Comisión compuesta del señor Alcalde y Concejales señores Galán Dios y Palomares Luque, para que previo un detenido estudio informe lo que considere procedente con relación al acuartelamiento de la fuerza de la Guardia civil de este Puesto, por considerar insuficiente y falta de condiciones la casa que actualmente ocupa.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 11

Preside el primer Teniente de Alcalde don Francisco Pérez Muñoz, y concurren los señores Castro Rivera, Ramírez Obrero, Palomares Luque, Sorroche Ramos, Galán Dios y Ortiz Espinosa.

Después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los padrones formados para exacción de los arbitrios sobre desagüe de edificios en la vía pública y sobre consumo de bebidas y carnes en la zona libre de este término y año actual, y que se expongan al público por término de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Aprobar la primera certificación librada por el Arquitecto municipal don José González Edo acreditativa del pago a efectuar de 26.869'73 pesetas por obras ejecutadas en el Grupo escolar de niñas, según relación que acompaña, y en que se justifica plenamente de acuerdo con el presupuesto extraordinario

aprobado por la Corporación en 6 de Septiembre de 1933, ya que está ajustada a lo acordado por el Ayuntamiento y a lo que determina el artículo 92 del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

No estar conforme con las resoluciones dictadas por la Delegación de Hacienda de la provincia en las reclamaciones promovidas por los Médicos, Matrona y Practicante titulares de este Municipio don Enrique Herrera y Gómez de Morales, don Clemente Castellannotti Molina, doña Josefa Carnicero Ruiz y don Francisco Merino López, por las que se resuelve se les abonen los quinquenios que expresan con cargo al presupuesto del corriente año, y que contra ellas se utilice en tiempo y forma el recurso contencioso-administrativo que autoriza el artículo 302 del Estatuto municipal.

Que pase a informe de la Comisión correspondiente y del Inspector de Higiene y Sanidad la instancia de don Manuel Villarrubia solicitando la cesión de un local del Mercado para instalar un cine de verano.

Aprobar y que se paguen las cuentas de gastos siguientes: 37'63 pesetas por contribución rústica del Municipio; 538'50 por la de utilidades de 1934; 28 pesetas por suscripción al BOLETIN OFICIAL de 1934; 50 pesetas por cuota a la Asociación de Ganaderos del Reino, del mismo año; 313'55 pesetas por gastos en el servicio de quintas; 5 pesetas por suministros a la Guardia Civil; 28'70 pesetas por socorros a presos y detenidos; 555 pesetas por gastos de representación del Ayuntamiento; 318 por vestuario de la Guardia municipal; 263'55 por gastos en servicios eléctricos y mecánicos; 10 en premios por extinción de animales dañinos; 16 en plantación de arbolado; 12'50 por gastos de representación del Ayuntamiento; 694'03 por efectos timbrados y material de oficinas; 450 por tres plazos de la máquina de sumar de los meses de Enero, a fin de Marzo, de este año; 106 por material para la intervención de fondos; 133'65 por gastos menores de las dependencias municipales; 29'55 por gastos en el servicio de aguas potables; 24 por otros en el de limpieza pública; 3'50 por socorros a pobres transeúntes; 38'50 por otros en calamidades públicas; 4 por suministro de la parada de Sementales; 64 por premios a las estudiantinas de Carnaval; 23'50 por gastos de la Administración de Justicia; 114 por gastos imprevistos; 87 por otros de la Comisión de policía rural de 1934; 262'45 por gastos de mobiliario de la Casa-Ayuntamiento; 394 a don Pedro León Gaitán por madera, construcción y tapizado de divanes sillones para el salón de sesiones; 326 por jornales invertidos en reparación de empedrados de calles; 412'58 por jornales y materiales invertidos en reparación y conservación del Salón Capitular y otros edificios municipales; al Farmacéutico don Joaquín Ruibérriz, pesetas 649'15 por medicamentos a enfermos pobres del mes de Agosto de 1934; 849'45 por las del mes de Septiembre; 835'80 por la de Octubre; 536'80 por las de Noviembre y 383'65 por las de Diciembre de 1934; 357'95 por las de Enero y 649'95 por las de Febrero del año actual y 798'50 por los honorarios de Abogado y otros gastos ocasionados en el interdicto

promovido por doña María Jesús de Pablos Barbudo contra el Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 16

Preside el primer Teniente de Alcalde don Francisco Pérez Muñoz y concurren los señores Castro Rivera, Palomares Luque, Galán Dios, Sorroche Ramos, Pérez Terroba, Aragón Molina, Herrera Rivera e Izquierdo Pérez.

Se dá posesión de sus cargos a los Concejales interinos nombrados don Rafael Pérez Terroba, don José Aragón Molina, don Andrés Herrera Rivera y don Mateo Izquierdo Pérez, y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación por la ausencia de los señores Concejales que cesan.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 25

Preside el primer Teniente de Alcalde don Francisco Pérez Muñoz y concurren los señores Castro Rivera, Ramírez Obrero, Ortiz Espinosa, Pérez Terroba, Herrera Rivera, Aragón Molina, Izquierdo Pérez, Sorroche Ramos y Galán Dios. Es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Verificada la votación para elegir vocales de las Comisiones permanentes que resultan vacantes como consecuencia de la reciente suspensión de concejales, no tiene ninguno mayoría absoluta de votos y acuerda el Ayuntamiento por unanimidad repetir la votación en la sesión ordinaria inmediata conforme a la R. O. de 5 de Octubre de 1891.

Por último acuerda la Corporación igualmente por unanimidad celebrar sus sesiones ordinarias a las veintiuna horas de los sábados de cada semana.

Villafranca de Córdoba a 5 de Abril de 1935.—El Secretario del Ayuntamiento, G. Fernández.

* * *

ACUERDO.—El Ayuntamiento constitucional de esta villa en sesión del día de hoy acordó por unanimidad aprobar los extractos de acuerdos que preceden y que una copia de los mismos se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma y otro se fije en el tablón de anuncios de las Casas Consistoriales.

Villafranca de Córdoba a 8 de Abril de 1935.—El Secretario, G. Fernández.—Visto bueno: El Alcalde, Francisco Pérez.

EL CARPIO

Núm. 1.687

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Marzo de 1935 y que forma el Secretario de la Corporación, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 109 de la Ley municipal y apartado décimo del segundo del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 2

Preside el señor Alcalde don Francisco Gracia Espín y concurren los gestores señores del Prado y García del Prado, López Cubero, Gómez Moyano, Zurita Gutiérrez, León Ji-

ménez, Palomino Pérez y Zurita Bazán.

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado y por unanimidad se resuelve:

Aprobar la distribución de fondos formada por intervención para las atenciones del mes en curso y el balance de operaciones efectuadas en el anterior.

Autorizar al señor Alcalde para que suscriba con la Sociedad «La Urbana y El Sena» una póliza de seguro para accidentes del trabajo de los obreros municipales.

Aprobar una minuta que suscribe el Delegado gubernativo don Juan Romero Viso, por sus honorarios en la visita de inspección a este Ayuntamiento y autorizar a la Alcaldía para que, con cargo a la consignación de imprevistos, abone el importe de aquella.

Autorizar la cesión del crédito que contra este Ayuntamiento tiene el industrial don Francisco García, de Córdoba, por confección de uniformes para la Banda municipal de Música, a favor de don Francisco Hierro Aragón, según interesan ambos.

Aprobar la cuenta de recaudación en período voluntario de cédulas personales y autorizar al Secretario del Ayuntamiento, para que perciba el premio por confección de padrones y cobranza de aquel impuesto.

Quedar enterados de haberse posesionado, con fecha primero del actual, el Guarda de campo, interino, Bartolomé Solís Lara.

Sesión ordinaria del día 9

La preside el señor Alcalde don Francisco Gracia Espín y concurren los gestores señores López Cubero, León Muñoz, Gómez Moyano, Moyano Rios, Palomino Pérez, Zurita Bazán y Zurita Gutiérrez.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión y por unanimidad se resuelve:

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión durante el pasado mes de Febrero y que un ejemplar del mismo se fije en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, remitiendo otro al Excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quedar enterada la Comisión de haber sido suscrito por la Alcaldía el contrato de obras para la construcción del camino vecinal de esta villa a la carretera de Castro del Río a Bujalance, con los contratistas señores Carrasco Corredera y Fernández Valbuena.

Proceder en momento oportuno al riego asfáltico del expresado camino, desde la desviación de la carretera general, hasta la entrada del pueblo.

Interesar de la Excm. Diputación provincial, que a su vez lo haga a la Superioridad, para que sea incluido en el plan general de caminos del Estado, el proyectado desde esta villa a la carretera de Bujalance a Córdoba, por «Carrasquilla».

Que en lo sucesivo se obligue al propietario del Matadero Industrial señor Alberti Lapedra, a que satisfaga los derechos de las especies que se expendan en su despacho al por menor, lo mismo para el consumo local que lo que salga para otras poblaciones.

Admitir la dimisión del Administrador interino de arbitrios don Rafael Pulgarín, consignándose en acta la satisfacción de la Comisión por los servicios prestados y designar con el mismo carácter para aquel cargo a don Juan Galfán Jurado.

Nombrar, también interinamente, para el puesto de Encargado de la Oficina de Colocación Obrera a don Juan Velasco Muñoz.

Sesión ordinaria del día 16

Ocupa la Presidencia el señor Alcalde don Francisco Gracia Espín y concurren los gestores señores López Cubero, Gómez Moyano, León Jiménez, Zurita Gutiérrez, León Muñoz, Moyano Ríos, Palomino Pérez y Zurita Bazán.

Aprobado el borrador del acta de la anterior sesión, se acuerda por resolución unánime:

Quedar enterada la Comisión del fallo dictado por el Tribunal económico-administrativo provincial en la reclamación producida por La Hidráulica Carpense y que se devuelva a la misma la cantidad que consignó para reclamar contra la liquidación que se la hizo, por ocupación de la vía pública con las fuentes y de pósitos para el abastecimiento de aguas de esta villa.

Aprobar las cuentas que rinde el anterior representante de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al primer trimestre del actual año.

Conceder un socorro para trasladarse al Hospital de Córdoba, al vecino Rafael Galfán Muñoz.

Interesar de la Compañía Telefónica Nacional de España, la variación de la línea junto al Grupo Escolar de esta villa.

Que la Comisión de Gobierno, revise el expediente de pensión concedida a la viuda del que fué Inspector Veterinario municipal don Idefonso López Mora.

A propuesta del señor Zurita Gutiérrez, se resuelve ejecutar la acometida al alcantarillado general, desde esta Casa Consistorial, realizando a la vez la de abastecimiento de aguas e instalación de W. C.

Sesión ordinaria del día 23

Preside el señor Alcalde don Francisco Gracia Espín y concurren los gestores señores Gómez Moyano, León Muñoz, Moyano Ríos, Zurita Gutiérrez, Palomino Pérez, López Cubero y León Jiménez.

Leído el borrador del acta de la anterior sesión, se aprueba sin discusión ni enmienda alguna, resolviéndose, seguidamente por unanimidad:

Autorizar a doña Martina Ramos, para que proceda a modificar un hueco en la casa número 7 de la ca-

lle de Pérez Galdós, previo abono de los arbitrios municipales correspondientes.

Aprobar provisionalmente un expediente de habilitación de crédito para atender a varias obligaciones municipales, y que se exponga al público, por término de quince días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de oír reclamaciones.

Conceder al vecino de esta villa Antonio Sáinz Román el socorro de lactancia que interesa para un hijo suyo.

Quedar nuevamente sobre la mesa la certificación de obras por alcantarillado, la cual será definitivamente despachada en el momento en que se reanuden aquellas obras que, indebidamente, se hallan suspendidas.

Sesión ordinaria del día 30

Preside el señor Alcalde don Francisco Gracia Espín y concurren los gestores señores Zurita Bazán, López Cubero, del Prado y García del Prado, Zurita Gutiérrez, Palomino Pérez, León Muñoz, Gómez Moyano y León Jiménez.

Dada lectura del borrador del acta de la anterior sesión es aprobado y a continuación, por acuerdo unánime, se resuelve:

Aprobar las facturas que presenten los industriales señores Pueyo Hermanos, por 24 pesetas y don Nicolás Rodríguez, por 35 pesetas, autorizando al señor Alcalde para que ordene su pago, con cargo a las consignaciones presupuestarias.

Pasar a informe de la Comisión correspondiente, un escrito de don Angel Carrillo Casillejo, denunciando el contrato de arrendamiento de la casa que ocupa la oficina de Telégrafos, a los efectos de su rescisión.

Autorizar por cuanto afecta a este Ayuntamiento, al Industrial don José Alberti Lapedra, para que construya un desagüe desde su Matadero Industrial, en esta villa.

Conceder socorro de lactancia, de conformidad con cuanto se interesa, a los hijos de los vecinos Rafael Alcudia Cerezo y Antonio Caparrós Moraleda.

Aprobar definitivamente la certificación de obras por alcantarillado, pendiente de este trámite y sobre la mesa.

Aprobar las Ordenanzas para hacer efectivas las contribuciones especiales para atender a las obras de alcantarillado general de esta villa y construcción del camino vecinal de El Carpio a la carretera de Castro del Río a Bujalance, quedando expuestas, para oír reclamaciones, por término de quince días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hacer constar en acta de agradecimiento de la Corporación, al Industrial señor Alberti, Lapedra, por la importante limosna que ha repartido entre los obreros en paro.

Quedar enterada la Comisión de que la Excmo. Diputación provincial de conformidad con cuanto se tenía interesado en este sentido, ha solici-

tado de la Superioridad la inclusión en el plan general de caminos del Estado el de esta villa al de Bujalance a Córdoba, por Carrasquilla.

Aprobar la relación de jornales y materiales empleados en la construcción de un pozo, para abrevadero de ganados, en el camino del Redondo; y autorizar al señor Alcalde para que, con cargo que a la partida que a estos efectos aparecía consignada en presupuesto, ordene el pago de aquellas atenciones.

El Carpio a 11 de Abril de 1935. — El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Díaz Caneja.

* * *

El Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la expresada Corporación en sesión pública del día de la fecha, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Marzo, disponiendo que una copia autorizada del mismo se expusiese en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra, al Excmo. señor Gobernador civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley Orgánica.

El Carpio 15 de Abril de 1935. — Manuel Díaz. — V.º B.º: El Alcalde, Francisco Gracia.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 1.731

Don Joaquín de Lora López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías, que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 19 al 20 de los corrientes, de la finca La Heredad término de esta ciudad, al vecino de Sevilla, don Manuel Rojas Díaz, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 55 de 1935.

Dado en Montoro a 22 de Abril de 1935. — Joaquín de Lora. — El Secretario, Mariano López.

Señas de las caballerías

Un mulo de 5 años, alzada más de marca, capa roja y cola negra, señas particulares, bozo claro, bebe en negro, bragado y cabos negros, entiendo por Cañero y con el hierro de la Compañía La Mundial letra V. número 10 en paletilla derecha.

Una mula de 6 años, alzada más de marca, capa tordilla, raza española entiendo por Imperiala y con el hierro de la Compañía La Mundial letra V. número 10 en paletilla izquierda, y

Otro mulo edad 8 años, alzada más de la marca, capa negro, raza

española, marca particular en nalga derecha y otra en el muslo derecho y con el hierro de la Compañía La Mundial letra V. número 10 en paletilla derecha, entiendo por Carbo-

OSUNA

Núm. 1.755

Juan Bueno Moreno, que se dice ser vendedor ambulante y vecino de La Carlota, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción del presente que se insertará en la Gaceta de Madrid, y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Córdoba y Sevilla, ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, sito en la casa número once de la calle Evandro de dicha villa, a fin de ser oído en el sumario que se instruye en el dicho Juzgado con el número 295 de 1933 por hurto, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Osuna 24 de Abril de 1935. — El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.762

Don Antonio Ruiz Vallejo, Juez de primera Instancia de Aguilar de la Frontera.

Por el presente se anuncia que en procedimiento sumario hipotecario a instancia de don Manuel Moreno Rivas, contra doña Dolores González Aguilar, se saca a tercera subasta pública, que se celebrará el veintinueve de Mayo próximo a las doce, en este Juzgado, calle Cánovas del Castillo, treinta y cinco, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Casa habitación en Puente Genil, ruedo zona de ensanche, número veintiséis de la calle de Los Pozos, de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda por su derecha entrando casa de Antonio Solano, izquierda la de Juan González Lucena y espalda tierras de doña Perfecta Santiago Carvajal. Su fachada y puerta de entrada dan al Este y fué tasada en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Se advierte:

Primero. Que previa consignación de doscientas siete pesetas veinticinco céntimos, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro sobre el dominio y cargas de la finca están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero. Que si hubiere cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, subsistirán y el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a extinguirlos el precio del remate.

Aguilar de la Frontera a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco. — Antonio Ruiz. — El Secretario, Fernando Sánchez.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio). — CORDOBA